



ANUNCIO

REQUERIMIENTO DE SUBSANACION

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2020

Rafael Fernández Ruiz, instructor del procedimiento de concesión para la convocatoria de subvenciones (punto 11 de las Bases); una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes para la Convocatoria de Subvenciones del Patronato Deportivo Municipal para el año 2020 y examinada la documentación presentada, se requiere a las asociaciones/clubes que a continuación se relacionan, para que en el plazo de diez días hábiles, subsanen las deficiencias de la documentación que se indica:

CLUB ATLETISMO PALMATHLON:

- Fotocopia de los Estatutos o en su defecto Anexo III debidamente cumplimentado en todos sus apartados, firmado y sellado.

CLUB ARS PALMA DEL RIO:

- Anexo I debidamente cumplimentado, firmado y sellado.
- Anexo III debidamente cumplimentado, firmado y sellado
- Fotocopia del DNI de la persona solicitante.
- Fotocopia del acta de elección del solicitante como representante legal de la asociación/entidad, o de cualquier otro documento que le acredite fehacientemente como tal.
- Fotocopia de los Estatutos de la Entidad.
- Certificado expedido en el año en curso de la entidad financiera en la que se encuentre abierta la cuenta donde se ingresaría, en caso de ser concedida, el importe de la subvención, y que indique que la titularidad de la misma corresponde a la entidad deportiva o persona solicitante. Dicho certificado deberá reflejar código de banco / caja, código de sucursal, dígito de control y cuenta corriente.
- Presupuesto donde se indiquen los gastos e ingresos de la línea de actuación, según Anexo V
- Calendario federativo oficial de la temporada con indicación expresa de la categoría y relación de deportistas federados mediante documento oficial de la Federación para la temporada 2019/2020.





Patronato Deportivo Municipal
PALMA DEL RÍO (Córdoba)

CLUB ATLETISMO VIRGEN DE BELEN:

- Anexo II debidamente cumplimentado, firmado y sellado.
- Anexo III debidamente cumplimentado, firmado y sellado
- Proyecto/Memoria de la/s actividad/es para la/s que se solicita subvención, con una extensión máxima 10 folios (Anexo IV).
- Presupuesto donde se indiquen los gastos e ingresos de la línea de actuación, según Anexo V

En consecuencia se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio, presenten la citada documentación, con indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitudes, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. (957) 710 676
www.pdmalmadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

AD09 5B6E A2FA C3C7 B784



AD095B6EA2FAC3C7B784

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es>

Firmado por El Director de Instalaciones FERNANDEZ RUIZ RAFAEL el 23/10/2020